

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

1495 *SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
MADRID*

Por la Procuradora D.^a Pilar Moyano Nuñez en nombre y representación de la Asociación de Municipios Ribereños se ha interpuesto ante la sala Tercera, Sección Quinta del Tribunal Supremo, recurso contencioso administrativo contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de marzo de 2008 por el que se autoriza trasvase de 39 hm³ desde la cuenca del Tajo a distintas cuencas para fines diversos; que ha sido admitido a trámite por providencia de esta misma fecha y figura registrado en el número 02/258/2008.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interes legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de darsele traslado para contestar a la demanda

Madrid, 29 de diciembre de 2008.- Maria Jesus Pera Bajo.

ID: A090002937-1